

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

La descolonización del Estado. Reflexiones sobre las visiones de país en el marco del proceso constituyente boliviano.

Pilar Lizárraga A.

Cita:

Pilar Lizárraga A. (2009). *La descolonización del Estado. Reflexiones sobre las visiones de país en el marco del proceso constituyente boliviano. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/2222>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La descolonización del Estado

Reflexiones sobre las visiones de país en el marco del proceso constituyente boliviano¹

Pilar Lizárraga A.²

Comunidad de Estudios JAINA

Resumen

El presente artículo tiene el objetivo de abordar una lectura de la descolonización del territorio a partir de la disputa planteada desde las dos visiones de país propuestas en el marco de la Asamblea Constituyente en Bolivia y de su tratamiento post constituyente. Se hace un abordaje de como las dos visiones de país debaten e interpelan la categoría del territorio. La primera anclada en los conceptos clásicos de estado nación territorio (visión de dominación) y la segunda aperturando nuevos acercamientos y conceptos que den cuenta que los territorios son construidos complejos y que como tales se requiere nuevos acercamientos y comprensiones para dar cuenta de la diversidad de la que se compone los Estados Nación que son fruto de procesos de dominación y de subalternización de los otros territorios, el de los conquistados, el de los dominados, el de los subalternizados (visión de descolonización). Para esta visión descolonizar el territorio implicaría desmontar un orden de dominación y dar paso a la construcción de una nueva geografía que permita trabajar la construcción de un estado o no estado sobre otros territorios, los territorios invisibilizados y dominados. En esto se inscribe una crítica profunda a la representación actual que

¹ Esta ponencia fue actualizada a partir de los hechos del 2008. Tiene como base el artículo presentado en la reunión del Gt de Hegemonías de CLACSO en Guadalajara- México el 2007.

² Investigadora asociada de la Comunidad de Estudios JAINA. Asistente técnico Asamblea Constituyente 2006-2007.

tiene el territorio boliviano, que se expresa en la división política administrativa actual, ya que esta representa la geografía de la dominación y del Estado colonial, sobre la cuál se ha estructurado el patrón de orden mundial como plantea Quijano.

Visiones de país: La colonialidad del Estado y la descolonización del mismo.

En el debate desarrollado durante el proceso constituyente y post constituyente se marcan por lo menos dos visiones de país que entran en tensión a partir de cómo se concibe el territorio en la organización del nuevo Estado, el sujeto que constituye la base de este y la propiedad de los recursos naturales³. La visión de descolonización expresada en la visión del Estado Plurinacional Comunitario que busca descomponer el núcleo de la dominación y la visión de dominación expresada en la visión del Estado Social de Derecho que pretende mantener el orden de privilegios y de beneficios para las clases que lucraron del poder en este Estado colonial.

La visión de dominación propone el establecimiento de un “nuevo pacto político” que mantenga las bases sustanciales de esta dominación expresadas en el territorio y en la propiedad y control de los recursos naturales. En este marco han desarrollado una serie de estrategias que responden a su cultura política para conducir a los bolivianos a un escenario de establecimiento de este pacto entre las “elites políticas” que siempre concentraron el poder de decisión, frente a un proceso en el cuál se venía construyendo una nueva cultura política democrática dada a partir del debate y de las decisiones colectivas del soberano.

Estas elites han conducido, a partir del 2005, a un proceso de exacerbación, diferenciación racial y de concentración del poder en los entes cívicos para confrontar la otra visión en construcción, descollando este proceso, evidentemente en una violencia concentrada en el oriente (los hechos en Pando y Santa Cruz) y sur del país (hechos en Tarija) que han puesto en evidencia los verdaderos intereses de estas elites permitiendo visualizar el objetivo que tienen estos grupos de imponer una visión de minoría por la fuerza y la violencia. Estos hechos han empujado a que se lleven adelante las mesas de dialogo el 2008 con el objetivo de viabilizar una sola agenda en Bolivia y se de paso al proceso de referéndum por la nueva CPE para viabilizar el proceso post constituyente.

La visión de dominación sustenta la configuración del Estado en la actual división política administrativa que fundamenta los 9 Departamentos. Esta propuesta esgrime como argumento

³ Ver Lizárraga 2009. La Persistencia del Campesinado en América Latina.

central que no es posible pensar en la definición de nuevos límites político administrativos, por el riesgo de enfrentamientos que se tendría para el país, fruto de una supuesta coherencia identitaria construida históricamente en torno a estos territorios. La mantención de estos límites actuales, implica la aceptación de su coherencia y excluye la posibilidad de desmontar el orden de la dominación expresada en la dimensión del territorio y en la propiedad de los Recursos Naturales. Esta propuesta tiene como objetivo fundamental renovar el diseño de este Estado para mantener los privilegios que como clase se ven en peligro cuando irrumpe en el escenario el poder de los “subalternos” con el triunfo de Evo Morales el 2005, dando paso al desplazamiento de estas elites políticas que lucraron del beneficio de controlar el estado colonial.

Se retoma la propuesta de la “Autonomía Departamental” basada en el reconocimiento de los límites políticos administrativos que invisibilizaron y naturalizaron el despojo de los territorios ancestrales de los pueblos, naturalizando de esta manera la subalternidad de los pueblos indígenas originarios campesinos y legitimando el poder de las elites “blancas”. Para esto se pone en práctica una estrategia que pone un primer candado al proceso de refundación a partir de la aceptación del referéndum por la autonomía como condición para viabilizar el proceso constituyente. Este elemento que forma parte de un primer pacto político el 2005, se convierte en un candado para discutir de forma mas amplia el proceso de la descolonización del Estado ya que plantea en si mismo el reconocimiento de la base colonial del Estado: los 9 departamentos. Por otra parte, se convierte en la propuesta estratégica para “movilizar” a las “regiones que cuestionaron la centralidad del Estado colonial que estaba en manos de quienes en este proceso se autoproclaman “autonomistas”. Esta propuesta incorpora la dominación en el nivel subnacional, a través del planteamiento de las autonomías departamentales, que es sustentada en la necesidad de descentralizar el poder que se concentra en el nivel nacional. Este planteamiento tiene su correlato en la crisis y en el vaciamiento del poder (como lo plantea Tapia Luis, 2007) que se sucede a partir del triunfo del MAS en las elecciones nacionales del 2005 y la perdida del control de parte de las elites regionales de este espacio institucional.

Esta propuesta esgrimida por estos sectores que representan al proyecto de dominación es cuestionada por los movimientos sociales emancipatorios, en la propuesta del Estado Plurinacional y en el de la Comunidad de Naciones, argumentando que *“La organización territorial actual es incoherente y no expresa la afinidad cultural, histórica, socioeconómica, geográfica y otras de los pueblos y comunidades indígenas y de las Sociedades urbanas interculturales... Siendo esta división política administrativa la negación y la representación simbólica para los pueblos de la imposición y negación de sus formas de vida. (MAS- IPSP, 2007).*

Poniendo en debate el ordenamiento territorial del Estado colonial vs. el territorio de los pueblos indígenas originarios campesinos.

La propuesta de un Estado Unitario Plurinacional y Comunitario, plantea construir un nuevo pacto social, declarando como base para este proceso los 36⁴ pueblos, naciones y nacionalidades de tierras altas y bajas, junto a los hombres y mujeres mestizos y blancos patriotas, con decisión de construir un país cuya diversidad sea su fuerza y su espíritu engrandecedor y no su limitación” (MAS- IPSP, 2007: 2), propuesta que es recuperada en el marco de la nueva CPE en el Art. 3.

La propuesta del Estado Plurinacional de los pueblos indígenas originarios campesinos, esta sustentada por el reconocimiento de la preexistencia de culturas que fueron sometidas desde la época de la conquista hasta nuestros días bajo diversas formas de organización y explotación que asume el Estado colonial, republicano y moderno en los momentos constitutivos, imponiendo su estructura territorial e institucional. En este marco, se entiende por Estado Plurinacional “un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, reafirmando y recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial, para alcanzar la vida plena, para vivir bien con una visión solidaria, de esta manera ser los motores de la unidad de todos los bolivianos...” (Pacto por la Unidad: 2006:3).

El re-constituir el Estado a partir de las matrices y estructuras territoriales e institucionales de las naciones originarias implica volver a configurar un mapa a partir de las fronteras culturales, que supone desmontar el núcleo ideológico de la dominación a partir de la reconfiguración de las bases bajo las cuáles se impuso el Estado-nación. Esta propuesta implica abordar la contradicción básica de la conformación de la Nación que se expresa en la concepción de que un Estado corresponde a una Nación, a la concepción de una forma de organizar el territorio en base a un derecho de conquista y de interés del capital, para dar paso a esa otra forma de concepción del Estado y organización territorial, que fue invisibilizada y desestructurada por la imposición colonial. Esta propuesta trabaja su argumento en el replanteamiento de la configuración de la nación y del territorio a partir de la “visibilización” de las formas comunitarias y colectivas sobre las cuáles se impuso el orden de la dominación. La cuál se expresa en el nuevo texto constitucional en el Art 2, en el que se plantea que “Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y su dominio ancestral sobre su territorio, se garantiza la libre

⁴ Se hace referencia a los siguientes pueblos: Aymara, Quechua, Urus, Afroboliviano, Guaraní, Chiquitano, Guarayo, Ayoreo, Tapieté, Weenhayek, Paiconeca, Araona, Baure, Canichana, Cavineño, Cayuvaba, Chácobo, Chimán, Esse Eja, Itonama, Joaquiniano, Leco, Machineri, More, Masetén, Movida, Mojeño, Nahua, Pacahuara, Sirionó, Tacana, Toromona, Yaminahua, Yuqui

determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a sus cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de de sus entidades territoriales, conforme a esta constitución y ley.

Esta enunciación ratifica la propuesta de descolonizar el Estado que manejan los movimientos sociales emancipatorios que se basa en el cuestionamiento a la visión de dominación que pone su anclaje en el territorio y en el sistema de representación institucional.

La descolonización podrá avanzar en la medida en que se desestructure la expresión del orden de dominación, expresado por un lado en el monopolio que se ha establecido sobre los territorios y los recursos naturales que se expresa en la actual división política administrativa; por la expresión de esta ruptura en una nueva expresión territorial que logre trastocar la delimitación político administrativa actual y en la que se plantee un nuevo sistema institucional que permita visualizar la diversidad. Esto esta relacionado con la propuesta que hace Patria insurgente en el marco del debate de la comisión visión país en el que se plantea la construcción de la comunidad de las Naciones (Informe de minoría Comisión Visión País: 2007).

La interpelación a la dominación, planteada desde la propuesta de Patria Insurgente, pone en cuestión el concepto de Nación que es utilizado por el proyecto de dominación en el que se relaciona una Nación un territorio, haciendo referencia a una comunidad humana, un idioma y una cultura. En el caso de Bolivia, esta “comunidad” fue impuesta a las naciones originarias y pueblos indígenas, mediante la fundación de la República de Bolívar o Boliviana (luego Bolivia), mediante una coerción estatal ejercida por instituciones fundadas en 1825 (ejército, gobierno, congreso, prefectos, etc.), dando continuidad a las relaciones coloniales de dominación, pero esta vez expresadas como colonialismo interno (Documento por minoría, Comisión Visión de País Patria Insurgente, 2007).

En el marco de esta disputa la visión conservadora no reconoce el sistema institucional de los indígenas, originarios y menos de lo campesino. La visión de país bajo la cuál se plantea el tipo de Estado- Nación esta asentado en un imaginario que mantiene el proyecto de homogenización de la sociedad, con la apertura de un reconocimiento de Derechos. Esto se expresa en la propuesta de mantener la base de un diseño monocultural a través del diseño institucional actual que se expresa en el diseño de la Autonomía departamental que liderizaron como grupos opositores al gobierno.

Esta visión no apertura un proceso de construcción de la nación desde abajo, sino que se mantiene el principio de imposición de una visión sobre la otra. Se mantiene la base de la exclusión, aunque pregonando lo inclusivo, que como lo plantea Sanjinés (2005) conlleva relaciones de poder y de exclusión en el proceso de inclusión. Así lo expresa el expresidente Carlos Mesa cuando expone en la Asamblea Constituyente que “en este nuevo pacto social el tema del cuarto poder pondría en riesgo la estabilidad del país”... pero además plantea que “en el diseño actual del Estado, expresado en los 9 departamentos...., es posible trabajar la visión de las organizaciones indígenas y originarias usando como base la Ley de UPAS y reconociendo a aquellas poblaciones que tienen una cierta densidad poblacional para convertirse en distritos indígenas, municipios indígenas, y porque no pensar en territorios municipales más amplios donde las mancomunidades indígenas podrían ser viables” (Ponencia de C. Mesa en la AC, 2007). Este planteamiento parte de reconocer a los indígenas, y no así partir del reconocimiento que los indígenas, originarios podrían hacer de Bolivia.

En este discurso el indígena, originario y campesino es reconocido nuevamente por un estamento mestizo-criollo que plantea que tanto lo indígena, como lo mestizo tienen los mismos derechos de ser el fundamento del proceso de refundación, claudicando ante el orden de dominación impuesto y manteniendo con esto la base de la exclusión y del proyecto de dominación que plantea construir la nación en el marco de las contradicciones y expresiones fundamentales de la colonialidad que se expresan en el territorio y su institucionalidad. El campesino, en este discurso conservador, se mantiene ubicado como parte de una población marginal- y se le reconoce el atributo de la relación que tiene en la producción de alimentos dentro del sistema de producción, que no es un atributo que corresponde solo a este tipo de “organización productiva”, en la medida en que en Bolivia también existen productores que tienen el mismo rol, pero que su escala de producción es más grande.

Estos aspectos contrastan con la propuesta del Estado Plurinacional, donde el diseño de Estado se constituye a partir de la expresión de las formas institucionales indígenas, originarias y campesinas, visibilizándose esto en la asamblea plurinacional en sus distintos niveles. Esta propuesta tiene su correlato en la Asamblea de Naciones en la que se tendría la expresión plural de quienes conforman el Estado, bajo sus propias normas y reglas de representación y deliberación.

Un tema que entra en tensión entre las dos visiones – la de dominación y descolonización- es la definición y distinción que se hace entre el reconocimiento de las naciones como base para el nuevo pacto social y como un reconocimiento de estos pueblos en términos de diversidad cultural.

Esa preexistencia que definiría la base de la conformación de la nación desde la propuesta indígena originaria campesina es cuestionada por la visión de dominación con el argumento de que la población “indígena” según el censo poblacional no es lo suficientemente “significativa”, a no ser en el caso de lo Aymara y Quechua, y que no se puede construir una nación sobre grupos que tienen 57 personas y que están pugnando ser nación, como el caso del Pueblo Tapiete⁵, y que pretenden además tener un poder especial, por ejemplo, sobre los recursos naturales; y que más bien Bolivia se tiene que conformar sobre la base de una población mayoritaria como es lo mestizo-criollo, con riqueza cultural que es lo que la hace diversa *y que si se puede reconocer una riqueza cultural (a lo sumo) en la conformación del Estado Social de Derecho.*⁶

La construcción del Estado Plurinacional pone en evidencia no sólo el reconocimiento de lo diverso, de las minorías y mayorías marginadas, sino sobre todo el planteamiento de trascender del reconocimiento a la expresión en la nueva Estructura de Estado que traduzca la diversidad de formas de organización y diseños institucionales que tienen los pueblos, rompiendo el límite que se incorpora desde la visión conservadora con el reconocimiento del plurilingüismo en el nuevo Estado. Es pensar el país no en cuanto a los límites administrativos ya establecidos, sino en cuanto a los territorios y frontera que se expresan en los territorios de los pueblos (Vizcaíno, 2007), lo que cuestiona la base de la colonialidad del Estado expresada en la configuración territorial y en el diseño institucional

Por otra parte, el planteamiento del Estado Plurinacional propone pasar del reconocimiento individual al reconocimiento de un derecho colectivo de las minorías y mayorías excluidas por un sistema de imposición que se visibiliza en el Estado- Nación de origen colonial. Es la existencia de la diversidad cobijada en lo Nacional. El planteamiento de lo Plurinacional permite reconocer a los actores integrados en lo Indígena, Originario y Campesino y a la población diversa.

Desde el proyecto de dominación se argumenta que la discusión de lo plurinacional reivindica solo lo indígena, originario y campesino, y no así lo mestizo, a pesar que las organizaciones plantean en sus documentos el reconocimiento de formas de organización sociocultural que nacen en la República, incorporando la categoría de las naciones multiculturales como una categoría que se diferencia de lo mestizo criollo en tanto reivindica su condición cultural y no homogenizante. Por otra parte, también se reconoce como nivel de gobierno las *regiones* como resultante histórica del

⁵ El Pueblo Tapiete habita en el Chaco Tarijeño y Paraguayo.

⁶ Exposición del Constituyente Gammal de PODEMOS en la Comisión Visión de País.

proceso de dominación y otras formas de organización social que se expresan a través de formas organizativas como las asociaciones, cooperativas, entre otras.

El proyecto de dominación a través del sistema político tradicional incorpora como argumento de oposición que la definición del Estado Plurinacional “valcanizaría el país” dando paso a la fragmentación de la unidad nacional a partir de que las “naciones tendrían la Autonomía de declararse independientes y libres del país”. Este argumento se presenta incoherente frente al planteamiento de que se deleguen competencias y se descentralice el poder en los gobiernos departamentales y que en su caso de no respetar esta decisión de los departamentos en el Referéndum donde gano el si a la Autonomía, la división y declaración de independencia es un hecho.

Contrastan en estas visiones –dominación y descolonización- los temas de la soberanía y la propiedad de los recursos naturales. La idea de mantener los límites actuales, esta relacionado con la estrategia de mantener el control de estos territorios, que encierran recursos estratégicos, bajo el concepto de propiedad del Estado. Esto se complejiza en la medida en que se incorpora el nivel subnacional, en la forma de las autonomías departamentales (propuesta de las oligarquías regionales) en la que la propiedad de los recursos se transfiere en su nivel departamental, dándole o confiriéndole al Estado -en su nivel nacional- un cierto atributo de rector. En esta propuesta el tema del derecho propietario sigue manteniendo su carácter patriarcal, pero además con la intencionalidad de mantener subalternizadas en la determinación de este momento constitutivo a los indígenas, originarios y campesinos, quienes jugarían un rol de reproducir el orden de la dominación bajo la lógica que el capital impondría sobre estos territorios.

Esta propuesta contrasta totalmente con la del Estado Plurinacional o la Comunidad de Naciones, en la que el soberano es el pueblo, las naciones y son estas las que otorgan un derecho de administración al Estado para garantizar el beneficio colectivo.

La visión de descolonización interpela el argumento -de la visión de dominación- de las Autonomías departamentales como un mecanismo de perpetuar las relaciones verticales y de imposición sobre los pueblos y el objetivo político de generar un nuevo centralismo desde los departamentos autónomos. De la misma forma, la derecha interpela en el debate el concepto de soberanía que maneja el Estado Plurinacional por el riesgo inminente de que las “mayorías-

minorías” tengan poder y competencias, construyendo una nueva estructura y diseño institucional que evidentemente les quita el poder y un orden de privilegios que atenta contra su “clase”.

La concepción de territorialidad para la visión conservadora, expresada en la propuesta del Estado Nación, se sustenta en una noción de territorio como contenedor de recursos para el desarrollo, que impone una lógica de ordenamiento a partir del rol que estos juegan en la economía, manteniendo en todos la lógica de *recurso igual a riqueza*, y nos plantea por lo tanto una tendencia creciente de mercantilizar los territorios como contenedores de recursos para el beneficio de una clase dominante y para dinamizar un mercado que nunca deja de crecer y necesitar de estas materias primas.

Desde la visión de descolonización el territorio y la territorialidad se refiere a un espacio vital donde se produce y reproduce su forma de vida, es la base de la vida, de su cultura, de su identidad. Para la agrupación Patria Insurgente, la territorialidad es el entorno vital donde se nace, se cría, se reproduce y transforma cada ser, cada especie, cada cultura y cada pueblo. La territorialidad es un concepto que da cuenta del espacio en el cual las relaciones entre las partes son posibles. Por tanto, no existen seres ni culturas sin un territorio determinado. “El territorio es la base primera sobre la que se asientan nuestras vidas y nuestra primera sayaña, nuestro primer chaco. La territorialidad es, por tanto, la Pacha misma... es allí donde también criamos nuestros saberes y los saberes de nuestras culturas. Por eso es que tampoco hay sabiduría sin territorio ni territorio sin sabiduría”. (Patria Insurgente, 2007)

El ser parte de un territorio es lo que nos permite dimensionar el sentimiento de pertenencia, es decir de identidad tanto personal como cultural. Entonces, en el marco de la cosmovisión andina el territorio no es solamente un espacio físico y geográfico, sino también el espacio de lo intangible. Allí es donde vivimos y donde desarrollamos toda nuestra vida y por tanto donde se reproduce nuestra identidad que pervive y se transforma. (Documento por minoría. Comisión Visión de País).

Para la visión indígena campesina, el territorio es la expresión de las relaciones sociales de la sociedad que lo produce, y su demarcación debe ser aquella que surge de la espacialidad de la apropiación que desarrolla la sociedad local. En este sentido, el territorio es el espacio donde se vive, y es así que el que vive allí es parte de una complejidad de elementos vivos interconectados e interdependientes que no pueden ser separados a la hora de comprender el territorio. El ser

humano no es una entidad superior que tendría el derecho a usar y destruir un entorno natural “sin alma”, sino que es parte de una vitalidad total.

De estas concepciones del territorio indudablemente que se pueden desprender formas distintas de encarar la estructuración del andamiaje institucional y de relaciones sociales que permiten el gobierno de determinado “territorio”. La *colonialidad* radicaría en la naturalización de la concepción que acepta como normal la dominación, y por tanto la estructuración del territorio sobreponiéndose sobre otros territorios, en función a los intereses de los que dominan, no así de la diversidad de sociedades que viven; y la *descolonización* vendría a ser la desestructuración de ese orden de dominación expresado en diversidad de dimensiones.

Bibliografía

- Asamblea Nacional de Organizaciones Indígenas, originarias, campesinas y de colonizadores de Bolivia, *Propuesta para la nueva Constitución política del Estado " Por un estado Plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indí*
- *genas, originarias y campesinas"*, Bolivia, CENDA, 2006.
- Santos, Boaventura de Sousa, *La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y emancipación*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia e Instituto Latinoamericano de Servicios Legales (ILSA), 1998.
- Díaz-Polanco Héctor, *El laberinto de la identidad*, México, Siglo XXI, 2006. (a)
- ———, *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI, 2006. (b)
- Gonzales, Jorge Enrique Nación y Nacionalismo en Latinoamérica. CLACSO. Buenos Aires Argentina.
- Vizcaíno, Fernando, Estado Multinacional y Globalización, *en Nación y nacionalismo en Latinoamérica*, Argentina, CLACSO, 2007.
- Lizárraga, Pilar y Carlos Vacaflores. 2005. El retorno de las contradicciones identitarias. En Tinkasos No 19. PIEB. La Paz.
- García Linera, Álvaro. 2005. Estado multinacional. Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias. Editorial Malatesta. La Paz.
- Paz, Sarela. 2005. "Propuesta base para pensar las autonomías originarias en Bolivia". En *Territorios Indígenas, Autonomías y Asamblea Constituyente. Una visión comparativa de Bolivia y Colombia*. Secretariado Rural/CENDA. Pp. 27-47. La Paz-Cochabamba.
- Paz, Sarela. 2007. "Autonomías y descentralización". En *Asamblea y Proceso Constituyente*. Vicepresidencia de la República/REPAC. Pp. 149-175. La Paz
- Vacaflores, Carlos y Pilar Lizárraga. 2007. La politización del territorio en la lucha campesina por el reconocimiento. Movilización campesina y proceso constituyente. GT-Desarrollo Rural-CLACSO.
- Vacaflores, Carlos et al. 2007. *Derechos económicos campesinos. Legitimación de la producción campesina*. Jaina/fBDM. Bolivia.
- Molina, Ramiro y Xavier Albó (Coordinadores). 2006. *Gama étnica y lingüística de la población boliviana*. PNUB-Bolivia. La Paz.
- Rivera, Silvia. 1993. "La raíz: colonizadores y colonizados". En Albó, Xavier y Raúl Barrios (eds.) *Violencias encubiertas en Bolivia*. Vol. 1. CIPCA/Ayuwiyiri. La Paz
- Sanjinés, Javier. 2005. *El espejismo del mestizaje*. Embajada de Francia/IFEA/PIEB. La Paz.